JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho de septiembre dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 00681** 00
Decisión	ORDENA ARCHIVO DEMANDA

Conforme al escrito allegado por el apoderado de la parte demandante y conforme al artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda ejecutiva instaurada por SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A., en contra de LUZ ELENA POSSO ANGULO Y OTROS.

No se hace necesario ordenar la devolución de los anexos por cuanto dicha demanda fue presentada por correo electrónico.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153** hoy **29 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca73bb48132ac7aa489eb2624949635c78308ccde4b708684294b958d910a50c**

Documento generado en 28/09/2022 10:26:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica